

## NOTA ACLARATORIA

Por este medio hacemos de su conocimiento y aclarando que hasta la fecha no hemos recibido los planos catastrales y el informe final de las aduanas por parte del Instituto de la Propiedad, como producto de la gira realizada por la extinta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en acompañamiento con el I.P.; el proceso para el registro de los bienes inmuebles pertenecientes a Aduanas puede comenzarse una vez que se determinen a través de los planos, informes y otros instrumentos los límites correspondientes a los terrenos evaluados por el I.P.



**Lic. Laura Isabel Figueroa Leiva**

Jefe de la Sección de Bienes Nacionales  
Aduanas



**VoBo. Lic. Jessy Lisbeth Raudales**

Gerencia Nacional Administrativa y Financiera  
Aduanas